



Suspenden por 90 días a la polémica jueza Nancy Juárez

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La polémica jueza Nancy Juárez Salas fue suspendida por un periodo de 90 días sin goce de sueldo. La sanción impuesta por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es por un procedimiento disciplinario que se inició en 2022, debido a denuncias que se presentaron en su contra, cuando era titular del juzgado segundo de distrito en materia mercantil especializado en juicios de cuantía menor, con sede en Cancún.

En septiembre y octubre pasados, la impartidora de justicia a cargo del juzgado décimo noveno de distrito en Coatzacoalcos otorgó suspensiones en las que ordenó a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, "bajar" del *Diario oficial de la Federación* el decreto que valida la reforma judicial.

De acuerdo con fuentes judiciales, el CJF aceptó sancionar a la togada por mayoría de dos votos, pues

la consejera Verónica de Gyves emitió un voto particular. Argumentó que Juárez Salas debió ser destituida del cargo e inhabilitada por un año del servicio público.

Hace unas semanas, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, señaló en la conferencia matutina que en abril de 2021 el pleno del CJF ordenó la suspensión de la jueza tras denuncias en su contra de 12 servidores públicos. Sin embargo, en marzo de 2023, la suspensión fue revocada y volvió a su puesto.

Apuntó que a Juárez también la sancionaron por el resultado de tres pesquisas que atribuyeron a la juzgadora conductas negativas como desempeño deficiente, incumplimiento del horario laboral, nepotismo, acoso laboral y no respetar el derecho de los trabajadores adscritos a ese órgano jurisdiccional.

Añadió que en 2022 fue sometida a un procedimiento disciplinario por hostigamiento laboral hacia los servidores públicos denunciantes.